Poder

Di[ero]n ... de petición ... gastó en papel sellado ...

Almera

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el
el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Caravaca es-
tando juntos en las salas de nuestro ayuntamiento como lo abemos de
uso y costumbre de nos juntar para conferir y tratar
las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien de la republica
es a saber ... de don Fer.do Mont[esino]s ... alcalde ord.o de la
dha villa por su mag.d, Ginés de Alarcón, Ginés de Robles, don Se-
bastián de Robles, don Al.o Marín, P.o de Mata, Sebastián Ma-
rín, don P.o Gómez, don Ginés de Gadea ..., Ant.o de Robles, ...
ta villa, don Fr.co de Robles ..., don Ju.o Melgares Marín, reg.es des-
ta villa por ella ... otorgamos que damos nuestro poder cumplido ...
de ... se requiere al l.do ... abogado de esta villa ...
pecialmente para que en nombre della requiera a qualesquier jus-
ticias de este reino con la receptoria librada por el s.r don ... de caballeros del consejo
de su mag.d en el supremo de Castilla, superintendente del benef.o
adm.on y cobranza de los mrs. rep.dos para quiebra de millones en el dho
reino para hacer la probanza de esta villa en el pleito que trata con ...
de ... sobre ... que ... en el repartimiento para
la paga de las dhas quiebras de millones y para que pueda en nombre de esta villa ha-
cer la dha probanza requerir a qualesquier jueces ... nombrar ... presentar testigos y hacer todo
lo que esta villa haría y hacer podría ... presente ... para ello le damos poder ...
... con libre y general administración ...
... obligación de ...
... a ... días de março de mil seiscientos y quarenta y cinco años
Siendo testigos [illegible]
[illegible]
[illegible] = vale ... = entre ... cinco

Don Fer.do Mont...

[illegible]

Ginés de Alarcón

Ginés de Gadea

Sebastián de Robles

Don Alonso Marín

Ant.o de Robles

Sebastián Marín

[illegible]

Don Pedro ... Ximénez Gómez

Ginés de Gadea

... de Robles

Don Juan Melgares Marín

Don Fernando de ... Martínez ...

Ante mí, Ant.o ... Almera